



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**JUNTA  
ELECTORAL  
GENERAL**

► 2024

“30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA  
Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

MENDOZA, 22 de abril de 2024.-

**VISTO:**

Los Exptes. Nros: 10354/24-Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, 10371/24-Rectorado, 10350/24-Facultad de Educación, 10275/24-Facultad de Ciencias Agrarias, 10416/24-Facultad de Ingeniería, 10268/24-Facultad de Ciencias Económicas, 10314/24-Facultad de Ciencias Médicas, 10424/24-Facultad de Derecho, 10301/24-Facultad de Odontología, 10440/24-Facultad de Artes y Diseño, 9978/24-Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 10449/24 y 10407/24-Facultad de Filosofía y Letras, mediante los cuales las Juntas Electorales Particulares de dichas unidades académicas, han remitido las novedades producidas para que esta Junta Electoral General analice y en caso de corresponder, efectúe las modificaciones, opciones, tachas, según corresponda, y

**CONSIDERANDO:**

Que el plazo para la recepción vencía el día lunes 22 de abril a las 14:00hs.

Que las Unidades Académicas a las cuales pertenecen los exptes mencionados en los vistos de la presente resolución, han cumplido con los plazos establecidos en los respectivos envíos, habiendo sido estos recibidos en tiempo y forma por la esta Junta Electoral General, con excepción de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que, al momento de emitirse la presente, aun no ha sido recibido.

Por ello, atento a lo expuesto,



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**JUNTA  
ELECTORAL  
GENERAL**

► 2024

“30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA  
Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

## LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar, por haber sido recibidos en tiempo y forma, los Expedientes referenciados en los Vistos de la presente Resolución, remitidos por las Juntas Electorales Particulares correspondientes.

**-ARTICULO 2º-** Comuníquese y archívese.

RAUL ALBERTO GRIPPO  
Secretario Junta Electoral General  
UNCUYO

Dr. Carlos GARCIA GARINO  
Presidente Junta Electoral General  
UNCUYO

**Res. N° 5/24-JEG.**